

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII

Nº. 418

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid Central

Lunes, 29 de diciembre de 1924

Franqueo  
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**Insistiendo.**—De un artículo de don Cristóbal de Castro en sus crónicas de *Informaciones* titulado «España comparada», copiamos el siguiente párrafo: «Pasemos a la ganadería. Según el censo de 1918 el número de cabezas era: caballar: Alemania, cuatro millones y medio; Inglaterra, cerca de tres; Francia, dos y medio; Italia, uno, y España, ¡medio millón! Vacuno: Alemania, veinte millones; Francia, diecisiete; Inglaterra, doce; Italia, siete, y España, ¡tres y medio!»

Si estas cifras comparativas fueran toda la verdad del cuadro espantoso y desolador de la decadencia numérica de nuestra ganadería bastarían por sí solas para llamar la atención de las gentes profanas engreidas con la arraigada creencia de señalar a nuestra nación como un país ganadero por excelencia. En España no hay ganadería, es más, no podrá haberla mientras no se transforme de una manera radical el cultivo de nuestro suelo y de nuestros cerebros. Con una agricultura del siglo XVI no podrá sostenerse una ganadería del siglo XX. Esos cerebros desusados y torpes corren parejas con la esterilidad y el esquilmo de nuestro subsuelo. La tierra española necesita de una labor honda, pero más profunda ha de ser la labor del cerebro del campesino, de nada servirá la empresa de la reconstitución nacional si antes no han preparado los campos y los cerebros.

Apena y entristece el ánimo contemplar el éxodo de esa población rural: acobardada, desorientada, sin resolución para llevar a cabo la revolución en los sistemas de explotación agro-pequera. Los hombres de la llanura, los de la tierra parda, los de Castilla, labrando barbechos y sembrando trigo, cosechan *tres veces* menos que Alemania, Dinamarca, Inglaterra, Suecia, Suiza y Holanda, y la *mitad* que Francia e Italia; los hombres de las montañas y de las serranías, con incansable vaiven de transhumancia, producen *siete veces* menos ganado que Alemania, *cuatro veces* menos que Inglaterra y Francia y la ~~mitad~~ que Italia. Es España una de las naciones de Europa que menos trigo y carne produce, aunque vulgarmente se crea lo contrario.

Pero no hablamos de trigo, ya porque condenada por regresiva y equivocada la política cerealista de los siglos XVIII y XIX, desde Jovellanos hasta Senador, quedó de sobra juzgada con la frase lapidaria del sabio maestro, del nunca bien llorado don Joaquín Costa: que decía «*El cultivo del trigo dejará a los hombres sin camisa*», cuya frase encierra todo un programa, radica abandonado, de esencial transformación que solo la ceguera mental de nuestros estadistas y la torpeza legislativa de aquellos Parlamentos de «abogados» y «trigueros» mantuvieron

durante el tiempo preciso para labrar nuestra inferioridad, por no decir nuestra decadencia.

Las necesidades económicas de España exigen un cambio absoluto y radical en los sistemas de explotación del campo. Hay que incorporar al programa de reconstitución nacional, bandera de cualquiera política, porque lo es de todas la intensificación de la *política pecuaria*, pero no en ese sentido abstracto y vago conque hasta la actualidad se ha balbuceado, sino haciendo ganadería desde las granjas y las aldeas, desde las cabañas y las escuelas.

Oficialmente, el valor de nuestra ganadería representa una cifra de 10,120 millones de pesetas que dan una renta capitalizada al 12 por 100 de 1.200 millones anuales de pesetas en triplicar o cuadruplicar estas cifras, llegando a una elevación considerable con solo imprimir una nueva orientación a los servicios ganaderos de España está el éxito de la nueva política pecuaria cuyo apostolado está constituido por una pléyade de *pecuarios* que encierra en su seno la Aso-

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada  
y recocida, desde 5<sup>m</sup> de grueso y 20<sup>m</sup> de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS  
ECONOMICOS

**JOSE ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup>-BILBAO**

ciación Nacional Veterinaria Española y que espera el momento que la justicia se imponga y se les facilite los medios para poder desarrollar intensamente el plan meditado, fruto de un trabajo constante de prolongados estudios en el laboratorio rural, donde se forja y crea una ganadería muy diferente de aquella burocrática y oficinesca que no ha traspasado los umbrales del Ministerio de Fomento.

En estos momentos de triunfo, mejor de justicia, recabamos del Directorio para la Veterinaria española la dirección de los servicios de ganadería y la organización metódica y verdad del problema pecuario español, y pretendemos que al confeccionarse los nuevos presupuestos del Estado, sin vacilaciones, sin reservas de ningún género, sin temores injustificados, se lleven al de Fomento los millones necesarios para esa obra colosal de reconstitución pecuaria nacional que ha de sintetizarse en un proyecto que desde luego la A. N. V. E. ofrecerá, en donde se estudien todas las modalidades de esta faceta de nuestra economía nacional, en el que, los veterinarios españoles, pondremos a contribución de España, nuestra ciencia, nuestra actividad y nuestros entusiasmos para el logro de su engrandecimiento y prosperidad.

## Veterinaria Militar

**De despedida.**—El *Diario Oficial* del 6 del actual, concede el retiro al subinspector de segunda don Anastasio de Bustos de la séptima región.

Con tal motivo los veterinarios militares de Valladolid, festejaron con una comida íntima de despedida al señor Bustos en el acreditado Hotel Inglaterra de aquella población.

Nada hemos de decir de brindis y peroratas, porque dada la intimidad del hecho y calidad del homenajeado, más se sentía que se hablaba: excluyendo las palabras que elocuentes y azarosas por el momento que fueron pronunciadas del jefe retirado, expresando las gracias, y manifestando que en todo momento sería veterinario militar, que aun fuera de las filas activas del Cuerpo, aún conservaría vigor suficiente para luchar incansablemente por la clase, y de la disposición incondicional que hizo de su persona a los compañeros que quedamos, nada entibió el momento corto por lo agradable, en que tratamos de honrar al más compañero que jefe, más amigo que superior.

Sin embargo, a falta de periódico profesional donde cantar la actuación del señor Bustos, nos acogeremos al seno inagotable del señor Gordón, para rendir tributo de admiración y justicia al hoy jefe retirado.

Decimos tributo de admiración y justicia porque de estas dos cosas ha menester el aludido compañero.

En todos los Cuerpos poco hechos, brillan más los osados que los comedidos, las estridencias alardean y embaucañan al paso que a la prudencia se la pone sordina y se la soslaya; numerosos ejemplos podríamos citar desde estas cuartillas en demostración de este aserto; son muchos los redentores que brillan fugaces con deslumbrante luz y con la misma fugacidad se apagan dejándonos en las tinieblas con resabios amargos y colocándonos en guardia para la desconfianza posterior; chispas que por muy continuas jamás constituyen fija claridad.

Nada sabemos de los trabajos del señor Bustos sobre muermo ni la circulación de la sangre; ignoramos sus opiniones sobre asuntos financieros y nada nos importa su criterio por el actual estado político.

Pero no cabe duda que la madera del castellano se ha tallado por otro cincel no acisolado en crónicas, ni artículos, ni monografías, pero más fuerte, más robusto, y más imperecedero; ese cincel es el de la clase; el ex jefe de la séptima Región era un veterinario.

Cosa sencilla, dirán los lectores; nada sin embargo más lejos de la realidad.

Ser veterinario y veterinario militar, a mi entender, constituye casi una institución; hay pocos dispuestos en todo momento a luchar por su clase, no cesando en sus dignos esfuerzos, escudando absorciones e ingerencias ajenas cuando de organismos se trate, y rebatiéndoles con gallardía y tesón cuando particulares y aún compañeros la ofenden; de oficial haciendo labor diaria en Armas y Cuerpos; de jefe encaminando a sus subordinados y defendiéndoles de interpretaciones erróneas en las altas jerarquías militares o de negociados diversos si lo ha de menester, dispuestos en todo momento a destruir en flor toda iniciativa que redunde en beneficio de la clase; sin ceder, sin callar, sin temor, con valentía, con entusiasmo, con alma y corazón; este es don Anastasio de Bustos.

Dígallo el recuerdo del malogrado Molina, unido en su mayor parte en la palestra con el de Bustos; díganlo políticos actuales; díganlo compañeros y jefes de él y ¿quién más? Díganlo todos los subalternos que durante los últimos años han pasado por la Zona de Ceuta.

Sin establecer comparaciones con ánimo de herir susceptibilidades ajenas —nada más lejos de ello— podemos afirmar que en la Zona de Ceuta todo campamento de relativa importancia tenía matadero, se hacía la inspección diaria de substancias alimenticias a pesar de afines organismos solicitantes del cometido, gracias a la disciplina e ingerencia abierta y gallarda que en la Comandancia General poseía el jefe retirado; en cualquier picacho donde el veterinario prestara sus servicios no faltó la mano del jefe, el apoyo del Estado Mayor y aún las felicitaciones del jefe de la Comandancia.

Los servicios de campamentos se hacían con regularidad y el subalterno obraba con independencia porque estaba seguro que en la Comandancia había quien velara por él; esto es admirable.

El advertir su significación profesional durante su vida militar, el defenderla ante los ataques de los sospechosos y diatribas de los equivocados, es justicia; puede el señor Bustos retar a una opinión contraria de lo afirmado.

No recordamos que de frac y chistera asistiera a una recepción de elemento distinguido; le conocí más viejo; sin duda en esos momentos solicitaba una mejora en las Secciones de la Comandancia; no le vimos tampoco discurseando ni filosofando en Ateneos y Academias; estaba muy ocupado dando soluciones a problemas veterinarios sin escudarse jamás con un «no me ponga usted pegas»; tampoco le vimos reñir, si convencer, ni reclamar, ni asesorar.

El **Fenal**, producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisármino de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.



El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

Justicia es manifestar todo lo expuesto, y para terminar marche tranquilo el compañero leal, tengan sus años largos de desear de retiro, el dulce recuerdo de los amigos, de los entrañables, de los que no se dejan seducir por aditamentos literarios ni huecas frases que encubren una falta de energía profesional, encierran su alma el cariño de los convencidos, la admiración de los nobles, de estos alocados modernos que no nacen como creen forjando castillos en el aire y habitando regiones etéreas, algo menos optimistas no aplauden el fraude disfrazado con el uniforme único de compañero; más amantes del fondo a él se encaminan y en usted ha sido y es inagotable; consérvelo aún y siga prodigando sus enseñanzas y consejos, que dentro del elemento joven futuros regeneradores en masa de lo que haya menester, encuentre usted aprecio a sus actuaciones y deseo de imitarlas; sigan otros reformando ideas desde el lecho de su hermosa in-

capacidad, haciendo política egoista y personal, que usted desprecio siempre con varonil denuedo; sus subalternos y conocidos recordarán en todo momento el trazado camino y rogarán a Dios lo defienda de malandrines de mohosa espada y arrugado entrecejo; nosotros pedimos al Sumo Hacedor (nos equivocaremos?) que los que le siguen en sus cargos dejen indeleble huella de acertados éxitos y aplausos de posteriores generaciones; Molina, muerto, desde su tumba, y los jóvenes desde la vida, aprueban con entusiasmo su labor ininterrumpida. ¿Serán así los demás?

Dios nos libre de un mal pensamiento.—*G. Ferreras.*

## Informaciones oficiales

### **Noticias del Negociado Veterinario de Gobernación.**—ENTRADAS.

—El gobernador civil de Soria remite una solicitud del Ayuntamiento de Cidones, en súplica se le dispense de dar cumplimiento a la R. O. de 13 de septiembre último, referente a la matanza y reconocimiento de cerdos.

—El mismo gobernador traslada una solicitud del Ayuntamiento de Ocenilla suplicando lo mismo que el Ayuntamiento anterior.

—La misma autoridad traslada una instancia del Ayuntamiento de Villaverde del Monte, en súplica de dispensa del cumplimiento de la R. O. de 13 de septiembre último referente al reconocimiento de reses cerda.

—El gobernador civil de Soria remite una instancia suscrita por vecinos de Brías, en súplica de la modificación de la R. O. de 13 de septiembre último, referente a la matanza y reconocimiento de cerdos.

—El Colegio Veterinario de Teruel da cuenta del desacato que por Ayuntamientos y veterinarios se hace en la provincia a la R. O. de 30 de diciembre de 1923.

—Don Tomás Lubiano Cosmen, veterinario de Orozco (Vizcaya), remite un recurso de alzada interpuesto contra multa impuesta por no haber presentado su certificación al subdelegado del Distrito.

—El Ayuntamiento de Valdemerilla (Zamora) solicita no satisfacer los derechos sobre reconocimiento domiciliario de reses de cerda destinadas al sacrificio.

**SALIDAS.**—Una comunicación inhibiéndose y pasando de orden de la Dirección general de Sanidad un recurso de don José Yagüe de Miguel a la Sección administrativa de Sanidad.

—Otra al gobernador civil de Madrid accediendo a señalar como obligatoria la residencia del subdelegado de Getafe en otro distinto lugar a la cabeza de partido.

—Otra inhibiéndose y pasando de orden de la Dirección general de Sanidad a la Sección administrativa de Sanidad, el recurso de los señores Permasse y Yagüe.

—Por R. O. de fecha 25 del pasado se resuelve que queden exentas y no sean aplicables al Laboratorio que tiene establecido en Badajoz la Asociación de Ganaderos, las prescripciones de la R. O. de 13 de septiembre último, relativas al pago de los servicios sanitarios y nombramiento de personal veterinario, quedando subsistentes los demás preceptos de dicha soberana disposición.

—Por R. O. se desestima la instancia del alcalde de Infiesto (Oviedo) sobre inspección domiciliaria de cerdos según la R. O. de 13 de septiembre último.

—Por R. O. se desestima igualmente la misma pretensión de la alcaldía de Arriondas.

—Una comunicación al gobernador de la provincia de Oviedo en el sentido

de que, según lo resuelto para Arriondas e Infiesto por R. O. de uno del corriente, se traslade al alcalde la resolución de que el Ayuntamiento de Tineo deberá organizar dicho servicio pero no eludir su implantación.

—Una comunicación al gobernador de Soria para el traslado correspondiente al alcalde de Cidones, recordándole que el servicio de matanza debe hacerse primordialmente en el matadero municipal y que a fin de facilitar el servicio de inspección domiciliaria, deben señalarse días de matanza a cada agrupación vecinal, para que los dueños conozcan el día fijo de matanza y para que los gastos de viaje sean más reducidos.

—Otra en el mismo sentido y para el mismo trámite de traslado a la alcaldía de Ocenilla, a la misma autoridad.

—Por R. O. se desestima la instancia de don José Gata Pérez, vecino de Segura de León (Badajoz) en la que solicita la excepción del pago de derechos por sacrificio de cerdos.

—Una comunicación al gobernador de La Coruña para el traslado corres-

## !!VETERINARIOS!!

Si queréis surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

**Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid**

*Almacén de herraduras, clavos y hierros para la forja*

pondiente al alcalde de Santa Comba, recordándole que el servicio de matanza debe hacerse primordialmente en el matadero municipal y que a fin de facilitar el servicio de inspección domiciliaria deben señalarse días de matanza a cada agrupación vecinal para que los dueños conozcan el día fijo de matanza y para que los gastos de viaje sean más reducidos.

—Por R. O. se autoriza al Ayuntamiento de Cortegana (Huelva) para que la cantidad obtenida con el 40 por 100 de importe de inspección domiciliaria de cerdos puedan destinarse a obras del matadero.

—Se remite una instancia recurso de don Manuel Martín, de Santa Ana la Real (Huelva) al Registro general con decretado de pase a la Asesoría jurídica.

—Por R. O. se concede al Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) sean dos los veterinarios municipales inspectores de carnes de ese municipio en lugar de tres que le correspondían.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—EXCEDENTES.—R. O. de 10 de diciembre (*D. O.* núm. 279).—Queda en situación de excedente sin sueldo y afecto a la Comisión de movilización de industrias civiles de esa región, con arreglo al real decreto de 22 de enero y real orden de 6 de febrero último (*D. O.* núms. 20 y 31), el veterinario primero don Ignacio Pérez Calvo, supernumerario sin sueldo en la misma, director técnico de la explotación pecuaria de la Junta de Ganaderos de Ansó (Huesca).

—REEMPLAZO.—R. O. de 15 de diciembre (*D. O.* núm. 280).—Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo en esa región, a partir del 5 de noviembre último, hecha por V. A. R. del veterinario mayor don Manuel Bellido Vázquez, del depósito de recría y doma de la cuarta zona pecuaria.

DESTINOS.—R. O. circular de 22 de diciembre (*D. O.* núm. 288).—El jefe y oficiales del cuerpo de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación, pasan a la situación o a los destinos que en la misma se le señala, incorporándose con urgencia los destinados a África:

Veterinario mayor: don Marcos Gámez Cardosa, disponible en la primera región, al Depósito de Recria y Doma de la cuarta zona pecuaria, forzoso.

Veterinarios primeros: don Sixto Jiménez Urtasum, disponible en la cuarta región, al regimiento Cazadores de Treviño, 26.<sup>º</sup> de Caballería, forzoso; don Carlos García Ayuso, del regimiento de Cazadores Treviño, 26.<sup>º</sup> de Caballería, al de Artillería a caballo, voluntario, y don Agapito Molina López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, a disponible en la cuarta región.

Veterinarios segundos: don Ramón Barnadas Pujolar, del Depósito de Ganado de Ceuta, al Regimiento de Cazadores de Tetuán, 17.<sup>º</sup> de Caballería, voluntario, don Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro, de la Yeguada Militar de la segunda zona pecuaria, a la de la cuarta (rectificación), forzoso, y don Emilio Nubia Urquijo, del noveno regimiento de Artillería ligera (Grupo expedicionario en Melilla), al Depósito de Ganado de Ceuta, voluntario.

Veterinarios terceros: don Juan Ferré Sabaté, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17.<sup>º</sup> de Caballería, al Grupo de Intendencia de Ceuta (zona de Larache), forzoso, y don Gonzalo Fernández Moreno, del segundo regimiento de Artillería pesada, al de Artillería de montaña de Ceuta.

*Relación núm. 1.*—Personal comprendido en el apartado A) del real decreto de 9 de mayo último (*D. O.* núm. 108), artículo segundo. El mismo que figura en el *Diario Oficial* núm. 198 del corriente año.

*Relación núm. 2.*—Personal que, correspondiéndole destino forzoso, ha sido exceptuado con arreglo al artículo segundo del citado real decreto. Ninguno.

*Relación núm. 3.*—Personal que no puede solicitar destino voluntario a África por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso.

Veterinarios mayores: don Florentino Gómez de Segura Rodríguez, y don Silvestre Miranda García.

Veterinarios primeros: don Santiago Gómez Bargo, don José Roca Alegret, don José Tutor Ruiz, don Prisciano López del Año, don Miguel Arroyo Crespo, don Jesualdo Martín Serrano, don Ricardo Mondéjar García, don César Desviat Jiménez y don Carlos Cervero López.

Veterinarios terceros: don Juan Ruiz Domínguez, don Manuel Sánchez Portugués, don José María Reillo, don Vicente Salto Salto, don Aniceto Laguía Palomar, don José Sancho Vázquez y don Eulogio Sánchez Llerena.

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 16 de diciembre (*D. O.* número 284).—Se concede la gratificación anual de efectividad de 1.000 pesetas por dos quinquenios, al veterinario primero don Candelo Corbín Ondarza, del regimiento Húsares de la Princesa, 19.<sup>º</sup> de Caballería, percibiéndola a partir del día primero del mes de enero próximo venidero.

BAJAS.—R. O. de 18 de diciembre (*D. O.* núm. 285).—Se concede, a petición propia, la separación del servicio activo, al veterinario tercero don Isidoro Huarte Urrestarazu, con destino en el Grupo de Intendencia de Ceuta (zona de Larache) causando baja en el cuerpo a que pertenece por fin del corriente mes, y quedando adscrito a la oficialidad de complemento, con su actual empleo, en la primera región, hasta completar los diez y ocho años de servicio que previene la ley de Reclutamiento vigente.

**Ministerio de la Gobernación.**—JUNTAS DE ABASTOS.—Real orden circular de 28 de Noviembre (*Gaceta* del 29) ordenando a los gobernadores civiles exciten el célo y exijan a los alcaldes y demás autoridades dependientes de la

suya, que se cumplan y hagan cumplir las disposiciones de abastos, con el carácter de excepción que tienen, no solo en lo que se refieren al abastecimiento y circulación de substancias alimenticias y al más exacto cumplimiento de las órdenes emanadas de la Junta Central de Abastos, sino también a la colaboración que deben prestar a la adopción de medidas especiales conducentes a la solución de tan importante asunto.

**ESTADÍSTICA.**—Real orden circular de 29 de Noviembre (*Gaceta del 30*). Disponiendo que por los gobernadores de provincia se ordene a los delegados gubernativos y alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de la nación presten la mayor atención al servicio de estadística de animales de abasto y de industrias lácteas, y con urgencia y el mayor cuidado y exactitud reunan los datos que les sean interesados por la Asociación General de Ganaderos del Reino y los consignen en los impresos por ella enviados a todos los Municipios, devolviéndolos a la Corporación mencionada o a las Juntas provinciales, filiales de aquella; cuidando muy especialmente las autoridades antedichas de que en las Delegaciones gubernativas y Ayuntamientos quede copia exacta de cuantos datos envíen a la Asociación para que puedan servir de base a nuevas estadísticas que se considere necesario formar.

## Gacetillas

**EL PRIMER GIRO DE ENERO.**—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 de enero giraremos letra de 21,50 contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de las 20 pesetas en el mes corriente no lo hubiesen efectuado así, y contra los que han dejado a nuestra elección la fecha de girar en su contra.

**DE PÉSAME.**—En Lerma (Burgos) ha fallecido nuestro querido compañero y subdelegado de aquél distrito, don Nicolás Gonzalo Sebastián. Acompañamos en su justo dolor a toda la familia del finado y muy especialmente a su hijo y hermano don Julián y don Pablo Gonzalo, respectivamente, veterinarios de aquella localidad.

**LOS LIBROS DE CERTIFICADOS.**—El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Ávila ha puesto a la venta unos talonarios para uso de los veterinarios que hagan los reconocimientos de cerdos en casas particulares, de 200 hojas cada uno y al precio de ocho pesetas. Los pedidos pueden hacerse directamente al señor tesorero del Colegio.

**EN LAS LEGACIONES ESPAÑOLAS.**—**REPRESENTACIÓN DE LA CIENCIA VETERINARIA.**—Según hemos informado, fué elevada al Ministerio de Fomento una exposición científica en la cual se hacían consideraciones adecuadas en torno de la idea de que el gobierno de nuestra patria organice un servicio de carácter consultivo e ilustrativo mediante la actuación de funcionarios veterinarios oficiales, a fin de que los intereses sanitarios internacionales sobre la riqueza pecuaria estén garantidos con informes técnicos autorizados. La idea expuesta por el doctor José María Fontela ha sido muy bien acogida en nuestra patria.

El general Vives, en su carácter de subsecretario del Ministerio de Fomento, comunicó al doctor Fontela que la iniciativa era digna de ser llevada a la práctica y a tal objeto se confía en que la exposición mencionada sea producida en el próximo año contando con el correspondiente crédito ministerial que se crearía al confeccionarse la nueva ley económica.

Es digna de aplauso la idea mencionada, mediante la cual se organizará un

servicio muy importante en las Embajadas de España, muy especialmente en los países de riqueza ganadera.

**LA ENSEÑANZA VETERINARIA EN FRANCIA.**—Después de haber sido concedido el grado de Doctor a la enseñanza veterinaria de Francia, no se ha dormido esta sobre lo nueva adquisición.

En efecto, la Escuela de Toulouse acaba de agregar dos nuevas enseñanzas a su cuadro de estudios: la Apicultura y la Piscicultura. A base de la proposición del claustro de profesores y con la aprobación del ministro correspondiente, que es el de Agricultura, se han establecido estas dos enseñanzas:

1.<sup>a</sup> Un curso teórico práctico de Apicultura y enfermedades de las abejas, del que se ha encargado el doctor de Melier, presidente de la Sociedad de Apicultura del Mediodía y profesor del Instituto anejo a la Facultad de Ciencias.

2.<sup>a</sup> Un curso teórico práctico de Piscicultura y enfermedades de los peces; confiase al doctor James, profesor de Zoología e Hidrobiología de la Facultad de Ciencias y director de la Estación de Piscicultura.

Sometemos a la consideración de nuestros centros docentes esta innovación, de la que no dudamos que los veterinarios franceses obtendrán honra y provecho. Sepamos imitarle... y abrir las puertas.

Para el año de 1924 se han matriculado en las Escuelas Nacionales de Francia (Toulouse, Lyon y Alfort), 81 alumnos.

En las de Italia (Bolonia, Milán, Módena, Nápoles, Parma, Perusa, Pisa y Turín), 862 alumnos, de los que uno es mujer.

Como se ve es notable la diferencia de matrícula entre ambos países y sobre todo si se compara con la del nuestro. Entre tanto Indo-China y América reclaman apremiantemente personal veterinario.

**COLEGIOS.**—Se advierte a éstos que los sellos de diez céntimos, y certificados que determina la R. O. de 13 de septiembre y R. D. de 11 de noviembre, se pueden encargar a las oficinas de la Asociación Nacional Veterinaria Española, quien los servirá a la mayor brevedad posible y a sus precios de coste por tener ya hechos los clichés para tiradas de todos los Colegios respecto a los primeros y haber encargado de los segundos una fuerte tirada en talonarios de 100 certificados.

**EL COLEGIO DE GERONA.**—Invitado don Pedro Moyano, director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, por el Colegio Oficial Veterinario de Gerona para dar una conferencia en la citada capital, el señor Moyano accedió gustoso y se consideró honradísimo con la invitación y fué a la región vecina y amiga para cumplir su promesa, en la que fué obsequiado el señor Moyano con un espléndido banquete, que le fué ofrecido en nombre de sus compañeros por el señor Pagés Bassach, y el señor Moyano agradeció tal honor, sintiendo a la vez una gran satisfacción por verse rodeado de tan predilectos discípulos y amigos.

Después del banquete, el señor Moyano dió una conferencia sobre «Pasteur» y los progresos de la Veterinaria». La peroración, que duró más de una hora, resultó magistral, tanto por la altura de los conceptos como por la forma de expresión, metódica y bellamente pensada, siendo muy aplaudido y felicitado el conferenciente.

**VACANTE.**—Se ruega a los compañeros se informen previamente del Colegio de Madrid si desean solicitar la vacante de Santorcaz.